



# RESOLUCION R-Nº 14 15-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2024

Expte. Nº 24.618/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 162 por el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB Auditor Interno Titular; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Srta. Melanie Aldana LÓPEZ, DNI Nº 41.274.883, segunda en el orden de mérito en la convocatoria efectuada mediante Resolución Nº 32/23 de la SECRETARÍA ACADÉMICA, para la cobertura de una Beca de Formación de la citada dependencia.

QUE fundamenta su pedido en la renuncia presentada como Becaria de Formación por la Srta. Miriam Marisel JARAMILLO BURGOS, expresando que resulta necesaria la cobertura urgente de la vacante producida.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja la designación de la Srta. LÓPEZ, a partir del 1º de agosto de 2024 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, informando que la misma cumple con los requerimientos establecidos en al Resolución CS Nº 368/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. Melanie Aldana LÓPEZ, DNI Nº 41.274.883, como Becaria de Formación para cumplir funciones en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS Nº 368/23, a partir del 1º de agosto de 2024 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, Auditor Interno Titular.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15 para el ejercicio que corresponda.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA